

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de octubre de 1982.-

Visto el presente expediente N° 539/82 (corresponde N° 3) del registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la licitación privada N° // 401/82 realizada con el objeto de adquirir lámparas de mesa para la Prosecretaría de esta Corte Suprema; y

Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución N° 1129 de fecha 3 de septiembre ppdo. (Confr. fs. 11), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de // Preadjudicaciones a fs. 20.-

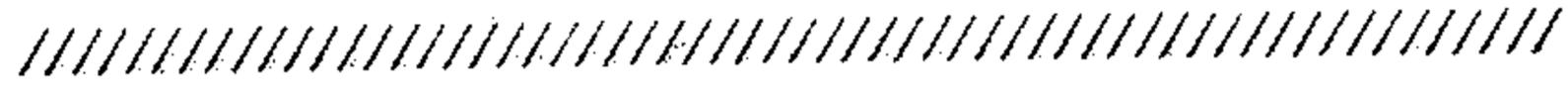
Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada N° 42/81.

SE RESUELVE:

1°) Aprobar la licitación privada N° 401/82 la que se adjudica a la firma "ARTELEC S.A.I.C.F.I." la provisión del renglón nro. 1 -por única oferta- de // acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 15 y por el importe total de PESOS: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL (\$ 26.900.000.--).-

2°) Declarar desierto el renglón nro. 2 y autorizar al Departamento de Compras a efectuar las gestiones pertinentes a fin de lograr la provisión a que se refiere dicho renglón, conforme lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones.-

3°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.-





4º) Regístrese y devuélvase al Departamento
de Compras, a sus efectos.-

s.t.

4

EDOARDO CRAVIOTTO
SECRETARÍA DE PRESIDENCIA DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION